



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIIDO	
Hora _____	Fecha 16/4

DECRETO U. DE C. N° 90 125

VISTOS:

La renuncia presentada a su Contrato de Trabajo, a contar del 28 de febrero de 1990, por la trabajadora de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales Srta. MARCELA ALEJANDRA BECERRA CUERVO en nota de fecha 28 de febrero de 1990 que fuera tramitada por Nota FACAVYF D.N°144 del Sr. Decano (S) de la mencionada Facultad; lo establecido en el artículo 155° letra f) del Código del Trabajo D.L. N° 18.620 y en el artículo 131° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Recházase la renuncia presentada por la Srta. MARCELA ALEJANDRA BECERRA CUERVO, Secretaria D.N. de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, por no haber presentado su renuncia con la anticipación que corresponde, de acuerdo a las normas legales e internas vigentes (artículo 155°, letra f) del Código del Trabajo y artículo 131° del Reglamento del Personal).
- 2° Pónese término, a contar del 28 de febrero de 1990, al Contrato de Trabajo de la Srta. MARCELA ALEJANDRO BECERRA CUERVO, en razón a los antecedentes señalados en el punto 1° anterior y en los Vistos de este Decreto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 156° del Código del Trabajo (D.L. 18.620).
- 3° El Sr. Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales comunicará a la Srta. Becerra Cuervo lo aprobado en el presente Decreto y la Dirección de Personal lo hará a la Inspección del Trabajo de Concepción y de Chillán, junto con darle a conocer su situación provisional.

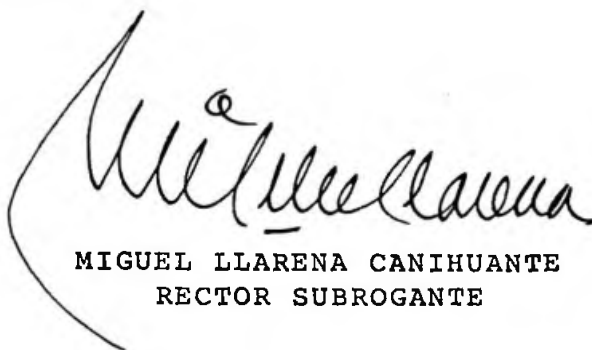
Transcríbese al Sr. Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor;



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

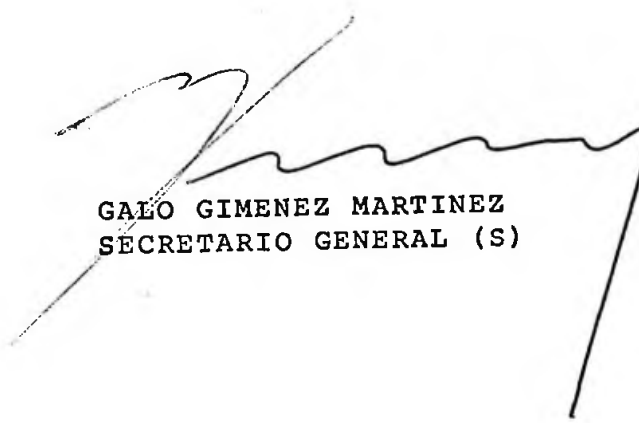
a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal ; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 6 de 1990.-



MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por Sr. MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector - Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

BBF/VPB/GAJ/eos.

